

LA TIERRA Y LOS HOMBRES: PAISAJE POLÍTICO, PAISAJE HISTÓRICO

Men and country. Political landscape, historical landscape

P. LÓPEZ PAZ Y G. PEREIRA MENAUT

Dpto. de Historia I. Universidad de Santiago de Compostela.

RESUMEN: Para López Paz y Pereira el paisaje tiene unos factores determinantes en su formación: la propiedad, el uso y la producción, de forma que sólo a través de su estudio es posible conocer los paisajes individualizados y por lo tanto nunca podremos explicarlos a partir de su simple realidad material y visual. A partir de esos principios proponen la existencia tanto de un paisaje político, en cuanto que dependiente de la sociedad que ha condicionado su configuración, como de un paisaje histórico, resultado del correspondiente proceso diacrónico.

ABSTRACT: According to López and Pereira, there are factors that determine the formation of the landscape as property, use and production so that only through is study is possible to know individual landscapes so we will never be able to explain them through their material and visual reality. In conclusion, the autors propose the existence of both, a political landscape, depending from the society that determined its configuration and an historic landscape, as a result of the diacronical process.

1. QUÉ SE ENTIENDE POR PAISAJE

Entendemos aquí por *paisaje*, en términos generales, el resultado de la acción de los hombres sobre la tierra en la que habitan, con las consiguientes transformaciones de esa tierra, a la que podemos llamar también *medio natural*. El paisaje es el medio natural revestido de todo aquello que los hombres han transformado o han añadido, o privado de aquello que los hombres han hecho

desaparecer. El paisaje no adquiere solamente su forma de los montes, valles, ríos o cualesquiera otros elementos naturales, sino de todo aquello que el hombre ha puesto encima: ciudades, aldeas, campos de cultivo, bosques, caminos y todo tipo de infraestructuras, etc. También de todas las transformaciones, mayores o menores, realizadas por el hombre, como la desecación de lagunas o la construcción de puertos, y también de otras transformaciones menos impresionantes, como la introducción de especies vegetales u otras alteraciones ecológicas. El medio natural no nos interesará, pues, sino como objeto de la acción de los hombres, o bien cuando determine la acción humana. Puede objetarse, con razón, que el medio natural siempre determina la acción humana, a lo que puede añadirse que también el hombre, máximo depredador, siempre determina a la naturaleza, al medio natural en el que vive. Pero aquí no nos interesa esa determinación mutua de carácter natural-orgánico, que también existe entre el medio natural y las especies vegetales y animales. Nos interesa la determinación natural de las actividades del hombre que, alejándose de aquella relación natural-orgánica, conscientemente actúa sobre la naturaleza para transformarla de acuerdo con sus propios fines. Así, no nos interesarán las condiciones climáticas extremas que impiden toda vida humana, pero sí el calor o el frío como determinantes del sistema de poblamiento, del hábitat. Tampoco nos interesan las transformaciones del medio natural realizadas por animales o por fenómenos naturales (erupciones volcánicas, inundaciones), si no están de algún modo intervenidas o utilizadas por el hombre, como sucede con las inundaciones estacionales del bajo Egipto, que eran un elemento definitorio de aquel paisaje.

Estas determinaciones naturales de la acción de los hombres no serán tratadas aquí más que muy tangencialmente. Nuestro interés no se dirige hacia aquello que los hombres pudieron hacer, y aún menos hacia lo que no pudieron hacer condicionados por el medio natural, sino que se dirige expresamente hacia aquello que los hombres de hecho hicieron, hacia los paisajes reales, particularmente en la antigüedad clásica. Nos parecía sin embargo necesaria una breve introducción generalizante, para indicar con claridad en qué terreno vamos a movernos y evitar malentendidos sobre cuestiones básicas.

Podríamos, pues, definir el paisaje como el medio natural ocupado por el hombre con las transformaciones que éste produce. El término transformación es sin duda correcto, pero pobre. Quiere decir tanto que no dice casi nada. Será mejor mirar las cosas más de cerca. Al apropiarse el medio natural, al usarlo, dentro de sus posibilidades, para su propio provecho y siguiendo sus propios fines, los hombres ejercen una acción que puede ser descrita de muy diferentes maneras. Una centuriación romana es ante todo una estructuración o una ordenación del territorio, que va a influir muy poderosamente en el paisaje. Si bien con ello no está todo determinado, pues las centurias o parcelas pueden ser utilizadas de diversas maneras, o pueden también no ser utilizadas¹, no cabe duda de que un

1. El trazado de la *limitatio* no siempre implicaba que fuesen distribuidas la totalidad de las centurias. Podía suceder que algunas de ellas quedaran sin asignar y, por tanto, no fuesen utilizadas. Sicu-

territorio centuriado adquiere ya con ello una personalidad inconfundible, una estructura básica. Una centuriación da forma al territorio.

En el extremo opuesto encontramos acciones humanas que son una destrucción del medio natural. La técnica llamada ruina montium para la extracción del oro, entre los romanos, supuso la desaparición de accidentes naturales del terreno, como podemos ver en Las Médulas (provincia de León). Los cálculos realizados sobre la cantidad de tierra removida, que supuso la destrucción de montañas enteras, son sobrecogedores por su magnitud².

Otras intervenciones humanas serían mejor descritas por medio del verbo alterar. La construcción del monte Testaccio, en Roma, a base de restos de ánforas, es una alteración del medio ciertamente bien visible. La desviación de una corriente de agua, creando un curso artificial que llamamos acueducto es también una alteración de primera magnitud, sobre todo si el nuevo curso discurre elevado sobre el suelo, con su a veces imponente fábrica, a lo largo de kilómetros. La construcción de una ciudad, es, en definitiva, la mayor alteración del medio natural.

En otras ocasiones deberíamos hablar de síntesis y adaptación. Síntesis de los elementos naturales y de las acciones de los hombres, como la conservación de lugares montañosos para bosques y de los llanos para el aprovechamiento agrario, o, más claramente, la construcción de un puerto marítimo en una costa adecuada para ello. La adaptación de las transformaciones humanas al medio natural se observa, de forma quizá paradigmática en la práctica de la *cultellatio* descrita por los agrimensores romanos: cuando una centuriación encuentra el obstáculo de una montaña o un valle abrupto, se interrumpe para continuar al otro lado, sin perder la orientación de los ejes³. El paisaje resultante está así adaptado al medio

lo Flaco las denomina *vacuae centuriae*: «*Non enim omnis ager centuriatus in assignationem cecidit, sed et multa uacua relictas sunt. quorum ea condicio est quae subseciuorum*» (Sic.Flac. *De Cond. Agr.* 163, 10-12 La). (Pero no todo el campo centuriado coincidió con la asignación sino que hay muchas (centurias) vacías y dejadas cuya condición es la misma que la de las tierras sobrantes).

2. Vid. A. TRANOY, *La Galice Romaine. Recherches sur le nord-ouest de la Péninsule Ibérique dans l'Antiquité*, Paris, 1981, pp. 228ss. y C. DOMERGUE, *Les mines de la Péninsule Ibérique dans l'Antiquité romaine*, Roma, 1990, pp. 472ss.

3. El sistema de la *cultellatio* es detallado por Frontino, que explica la forma de mantener la orientación y el trazado de los límites tanto si el agrimensor se encuentra con un valle abrupto que le impide la visión de la parte opuesta como si se trata de un valle estrecho que le permita ver el otro lado: «*Si fuerit ergo uallis quae conspectum agentis exuperet, per ipsam metis ad ferramentum adpositis erit descendendum. cuius rigoris incessum ut sescontrario aequemus, adficta ante linea ad capitulum pertice aequaliter ad perpendicularum cultellare debemus, tum ad permensum rigorem extendere lineam quam in cultrum locatam perpendicularus adsignat... Compressiore autem uallem, et ultra quam prospici poterit, euadendae difficultatis causa licet transire, in ulteriorem partem dictare moetas ne minus tres, quibus reprehensis transposito ferramento respicere priores oporteat, et perpenso coeptum rigorem quo usque res exegerit perducere*» (Front. *De Lim.* 33, 19ss.; 34, 1-2 y 7-13 La). (Si hay un valle que sobrepasa el campo visual del agrimensor, deberá descender y atravesarlo, disponiendo los jalones próximos al instrumento (la groma). Para hacer corresponder la progresión de esta alineación con la de la opuesta deberemos primero aplicar una estaca vertical en el extremo de la pertica y después realizar de manera análoga la operación en la vertical. Luego deberemos extender hasta la alineación así medida esta línea vertical que el hilo de plomo nos asegura estar colocado en ángulo recto... Por

natural. Tanto por las dificultades técnicas (a pesar de ser capaces de desecar un lago o de abrir un canal), podemos decir que, en la época antigua, la inmensa mayoría de las acciones humanas sobre el medio y los paisajes resultantes son sintéticos y adaptativos. Un ejemplo bien característico es la práctica romana, muy recomendada por los agrimensores y por otros escritores antiguos -si bien no siempre respetada-, de utilizar para las tumbas los terrenos no aprovechables para la agricultura⁴.

Pero todos estas posibilidades de transformación del medio natural pueden ser reunidas en otro concepto de rango histórico mayor, a saber, el uso de la tierra. Todas las transformaciones, alteraciones, estructuraciones etc. del medio natural se dan en función del uso que los hombres hacen del medio, en el sentido más general del término. Pero eso, que parece autoevidente, no es todo. El uso de la tierra es un concepto que nos permite valorar también la influencia, en la creación de un paisaje, ya no de las transformaciones del medio físico, como la construcción o destrucción de una montaña, sino simplemente de la forma de utilizar una tierra cuya configuración física no ha sido alterada en absoluto. El uso que se dé a la tierra puede suponer la deforestación de grandes superficies, o lo contrario, contribuyendo de forma trascendental a la conformación de un paisaje. Este ejemplo puede ser suficientemente ilustrativo.

En la realidad histórica, y particularmente en el mundo antiguo, las transformaciones más importantes realizadas por el hombre sobre su medio natural han sido la creación de ciudades y la estructuración del territorio, sobre el cual se construyen también edificios, canales, acueductos etc. Para ilustrarlo bastaría con comparar el paisaje de la Bética romana, en el codo del río Guadalquivir, donde los núcleos urbanos están a veces tan cerca como Osset e Hispalis, a unos 4 kilóme-

el contrario, en un valle más estrecho de tal forma que sea posible ver más allá de él, para superar la dificultad bastará pasar al otro lado y clavar no menos de tres jalones en ese lado. Después de haberlos nivelado, se transporta el instrumento (la groma) a ese lado y se nivelan los jalones del lado anterior y luego se prolonga con la groma bien orientada la alineación comenzada tan lejos como la operación lo exija) (Trad. de O.A.W. DILKE, *The Roman Land Surveyors*, London, 1971, p. 59). Este texto de Frontino ha sido objeto de diferentes interpretaciones. Sobre todas ellas vid. G. CHOUQUER - F. FAVORY, *Les arpenteurs romains. Théorie et pratique*, Paris, 1993, pp. 86ss.

4. La ubicación de los enterramientos y monumentos funerarios es una cuestión frecuentemente tratada en las fuentes jurídicas y literarias. Algunos autores antiguos recomiendan no utilizar las tierras de cultivo para la colocación de las tumbas. Así nos dice Cicerón (*De Leg.* 2, 67): «*De sepulcris autem dicit haec: vetat ex agro culto eove, qui coli possit, ut mortuorum corpora sine detrimento vivorum recipiat*». En este sentido debe ser interpretada la información que Sículo Flaco (*De Cond. Agr.* 140, 2-4 La) nos proporciona al hablar de la posibilidad de que los sepulcros puedan aparecer en el medio de las propiedades cuando se trata de lugares estériles y pedregosos: «*Nam in locis saxuosis et in sterilibus etiam in mediis possessionibus sepulchra faciunt*». (Pero, en los lugares pedregosos y estériles también hacen los sepulcros en el medio de las posesiones). Sobre los lugares destinados a los enterramientos y las disposiciones relativas a ellos en la legislación romana y otras fuentes vid. R. M. FERNÁNDEZ, «La ley de la Colonia Genetiva Iulia en la experiencia romana sobre las comunidades. Urso 73, 74: De las XII Tablas al Código de Justiniano» en *Congreso del Bimilenario de Urso-Osuna*, Sevilla, abril, 1988 (Sevilla, 1990), pp. 79ss.

tros el uno del otro, a su vez rodeados por otros núcleos muy cercanos. Frente a este paisaje, el del norte de Hispania, donde casi no hay ciudades -casi solamente las capitales de los conventus iuridici- ni, a juzgar por los restos arqueológicos, aglomeraciones de cierta entidad más que en un muy reducido número. La población del Norte de Hispania vive diseminada por los campos, en muy pequeños núcleos, a veces probablemente tan pequeños como un caserío moderno. Si a esta diferencia añadimos otras, íntimamente conectadas con la anterior, como el papel estructurante sobre el territorio de un núcleo urbano -en lo tocante a la producción agraria, edificaciones, necrópolis, etc.-, ausente allí donde no hay tales núcleos urbanos, o toda la infraestructura necesaria para una ciudad, como acueductos, teatros, circos, etc. comprenderemos mejor la diferencia de uno y otro paisaje. En la Bética, el campo se organiza desde la ciudad; en el Norte, el campo se organiza desde sí mismo, desde la pequeñas explotaciones aisladas, en términos generales. Los paisajes resultantes son totalmente distintos.

Todavía hay una cuestión de carácter metodológico que debe ser expuesta. Creemos que el paisaje debe ser entendido como un sistema. Esto tiene consecuencias de la mayor importancia. De acuerdo con esta visión sistémica, el paisaje es un conjunto de elementos que están interconectados entre sí, de tal modo que la alteración de uno sólo de ellos alterará o podrá alterar a todos los demás, y también a la forma de relacionarse entre sí. Del mismo modo, las propiedades o características del paisaje no son aquellas que se contienen en sus elementos, sino que del sistema emanan o emergen propiedades que no se contienen en los elementos que lo componen. Si en el estudio de un paisaje añadimos otros elementos no visibles -de ello hablaremos a continuación- como la estructura de la propiedad de la tierra y la organización de la producción agraria, podremos comprender la complejidad resultante. Esta visión sistémica desanima a quien pretenda establecer líneas de evolución predecibles o simplemente lógicas, acordes con cualquier racionalidad que se pretenda descubrir en los elementos que componen un paisaje. Las permanentes alteraciones del sistema y sus cambios o mutaciones pueden ser comprendidas mucho mejor desde lo que en la nueva epistemología se llama dinámica caótica⁵, es decir, cada uno, cada paisaje, desde su propia historia particular. Se comprenderá también que aquí un paisaje es una entidad aislable, como una célula dentro de un tejido, lo que en el mundo romano se corresponde perfectamente con una civitas, una comunidad políticamente diferenciada, con un territorio propio delimitado.

2. CÓMO SE PERCIBE EL PAISAJE

El paisaje es una realidad objetual que aprehendemos por medio de una *experiencia visual, óptica*. Cualquier reflexión que hagamos sobre el paisaje será necesari-

5. Vid. M. CINI, «Perugia: un debate epistemológico» en *Ecología Política. Cuadernos de debate internacional*, 4, 1992, pp. 21-30.

riamente una reflexión sobre aquello que vemos a través de los ojos. Lo que vemos son montañas, llanuras, valles; ríos, lagos, mares, y todo aquello que habitualmente consideramos objeto de la Geografía Física. Como ya hemos insinuado, tampoco esta base geo-hidrológica escapa necesariamente a la acción del hombre. Sobre tal base -en sentido real o figurado- vemos ciudades, campos cultivados, bosques, prados, etc. La experiencia visual está siempre adjetivada: no sólo vemos ciudades o campos. Vemos ciudades grandes, medianas o pequeñas, hermosas o feas, amuralladas o abiertas; ciudades construídas sobre una colina, o en el llano, o próximas a un curso de agua, quizá sobre el mismo río. Veremos que la ciudad está concebida de una cierta manera. Puede ser una estructura ortogonal, hipodámica, o parecernos informe, desordenada. Quizá contenga edificios sobresalientes del resto por su tamaño y su forma. Si nos acercamos más observaremos sin duda que la ciudad es rica, o pobre; que tiene mucha actividad o está aletargada. Vale la pena hacer notar que todos estos adjetivos -grande, hermosa, rica, activa- no son objetivos, sino que responden a percepciones subjetivas que emanan de la experiencia social del observador, como tiene que ser necesariamente. Todos ellos son formulados por comparación con algún arquetipo o, más sencillamente, se integran en una experiencia previa del observador, siendo ordenadas *comparativamente*. Un observador acostumbrado a ver ciudades y quizá también a vivir en ellas podrá notar, en otro caso, que no hay ciudades, sino solamente pequeñas aldeas, según lo que él entienda por tales.

Cuando observemos los campos podremos ver su forma, regular o irregular; su tamaño, mayor o menor. Podrán estar cultivados o yermos, y en este último caso lo que veamos será muy distinto, aunque el parcelario sea el mismo. Quizá no podamos distinguir el parcelario, sino un todo indiferenciado. Podremos también ver bosques y pastos, y quizá en ambos casos podamos inmediatamente deducir, de su forma y circunstancias, que no son espontáneos, sino que han sido moldeados por la acción humana, o lo contrario. En las áreas de aprovechamiento agrícola, el paisaje tendrá un aspecto u otro en función no sólo de la forma del parcelario -si lo hay- sino también del uso práctico que se haga de la tierra, es decir, de la agricultura. Podremos ver grandes extensiones, aunque no se trate de una sola parcela, dedicada a un mismo cultivo, a la vid, por ejemplo, o los cereales. Otras veces veremos que cada parcela es cultivada de forma distinta, al margen de lo que se cultive en las parcelas vecinas. Todo ello producirá, en cada caso, paisajes agrarios diferentes, en su aspecto más general, incluyendo el color, que varía según los cultivos, y todavía algo más: los hombres, el ganado y las edificaciones que, de una u otra forma en cada caso, son parte también de ese paisaje.

Todos estos objetos visualizados podrán suscitar, en el ánimo del observador interesado, una serie de reflexiones, si se pregunta por qué el paisaje que está viendo es como es. Para hallar una respuesta a esa pregunta el observador tendrá que buscar otras informaciones que no son visibles en el paisaje. De ello vamos a hablar a continuación. Antes será interesante hacer una formulación general: el paisaje nos muestra su forma objetiva, pero nos oculta siempre las razones profundas por las cuales ha llegado a ser como es.

Una gran extensión de terreno dedicada al monocultivo de la vid nos sitúa ante un mundo totalmente distinto del que suponemos ante una explotación agra-

ria intensiva de productos muy variados, y esto tanto en la Antigüedad como en el presente. Para conocer la génesis de esos dos tan diferentes elementos del paisaje, y entenderlos dentro del conjunto que componen con los otros elementos, necesariamente las preguntas han de tratar sobre las formas de la propiedad de la tierra, sobre la organización de la producción, sobre el mercado al que eventualmente habrán de ir destinados esos productos, etc. En principio deberíamos sospechar que propiedad, producción y productores habrán de ser distintos en cada caso (aunque sin descartar las sorpresas, naturalmente), y que de esa diferencia nace la diferente forma y la diferente función de ambos paisajes. Una ciudad, según sus características, suscitará preguntas acerca de sus habitantes, particularmente de su sistema de gobierno, así como de su relación con las actividades agrarias que puedan observarse en el entorno de esa ciudad; su carácter comercial, agrario, militar etc. será también objeto de la reflexión. A partir de aquí, apuntando hacia lo más profundo, las preguntas llegarán al sistema legal y las concepciones jurídicas, y no faltarán elementos del paisaje que dirijan la atención hacia los fenómenos religiosos. En resumen: todas estas preguntas son acerca de los elementos que determinan el paisaje. De ello hablaremos a continuación.

3. ELEMENTOS QUE DETERMINAN EL PAISAJE

En la formación de un paisaje hay determinaciones geo-biológicas, que marcan límites a la acción transformadora del hombre sobre el medio natural. Un paisaje montañoso o una llanura darán lugar necesariamente a paisajes diferentes. Ya hemos dicho que aquí no nos interesan tales determinaciones, que son anteriores a la acción de los hombres sobre el medio en el que se asientan, y que en tal caso habrá de ser, en principio, una adaptación, seguida de las pertinentes transformaciones. Podemos, sin embargo, hacer una precisión interesante, que sitúa a tales determinaciones geo-biológicas en su justa posición, con frecuencia menos importante de lo que pueda parecer. En efecto, salvo casos de extrema necesidad, cuando un grupo humano se ve absolutamente obligado a establecerse en un determinado lugar, sin la menor capacidad de elección -sean cuales sean las razones-, un asentamiento en la llanura o en las cumbres de la montaña presupone siempre una decisión del propio grupo, que elige ese lugar y no otro para su asentamiento. El paisaje resultante estará determinado por la formación geo-biológica, pero llegará a existir solamente en virtud de una decisión humana, de una historia particular. La geología y la biología no actúan solas, sino que van acompañadas de una historia. Las poblaciones prerromanas del norte de Hispania, a las que los romanos obligan a descender al llano⁶, habían elegido aquel hábitat porque era

6. Es bien conocido el pasaje de Floro (II, 33, 59ss.) referido a los Astures que nos informa cómo Augusto pretende que los indígenas abandonen sus castros para asentarse en la llanura: «... *Consilio Caesaris, qui fiduciam montium timens, in quos se recipiebant, castra sua quia in plano erant habitare et incolere iussit. Ibi gentis esse consilium, illud observari caput*».

más adecuado a su forma de vida, a la naturaleza histórica de aquellos grupos, que un hábitat abierto en la llanura o los valles. En cualquier caso, como muestra la arqueología, concentraban sus viviendas en las alturas y evitaban el llano. Las determinaciones geo-biológicas forman ya parte de una historia humana, actúan dentro de ella, no al margen. No debemos pues considerarlas como una simple y pura imposición de la naturaleza sobre el hombre, sino que éste, salvo casos extremos, también tiene algo que decir.

Debemos tratar todavía otra cuestión previa. ¿Existen concepciones espaciales que determinen la forma de los asentamientos humanos sobre el medio natural?. Con otras palabras, ¿puede haber intervenido, en la formación de un paisaje, la preferencia por el círculo, el triángulo o el polígono cuadrangular?. En el caso de Roma, con sus centuriaciones cuadrangulares y el peso de la tradición hipodámica en la concepción de las ciudades podría pensarse en la existencia de tales concepciones. Pero, al margen de las concepciones geométricas, lo cierto es que si ensayamos la construcción de un parcelario con figuras distintas al polígono cuadrangular, observaremos rápidamente que ninguna de ellas permite un aprovechamiento del terreno, en términos generales, tan conveniente como el del polígono cuadrangular. En términos más concretos se puede observar que otras figuras distintas o bien suponen la pérdida de terreno cultivable (evidente en el caso del círculo), o bien dificultan la construcción de una red de caminos de acceso, impiden la partición de las parcelas grandes en otras más pequeñas de la misma forma, o, en fin, dificultan la vuelta del arado en sus extremos cerrados en ángulo agudo (como sucede en los triángulos y en otros polígonos no cuadrangulares). La parcela cuadrangular no tiene rival en su funcionalidad y su adecuación a las necesidades de la agrimensura, la propia agricultura, y la infraestructura viaria necesaria. Podría decirse que la forma del parcelario, de las parcelas que lo componen, está en función de condiciones generales, de entre las cuales unas serán, en cada caso, más importantes que otras. Las que hemos descrito brevemente, a saber, aprovechamiento del terreno, accesibilidad y divisibilidad deben haber sido, muchas veces, las más importantes⁷. Pero los modernos cultivos de regadío en Arabia Saudita, que distribuyen el agua gracias a un sistema giratorio centrado en el interior de la parcela, adquieren la forma de parcelas circulares, que unas junto a otras dan al paisaje, visto desde el aire, un aspecto sumamente particular, de grandes círculos ordenados sobre ejes rectilíneos.

7. Esta cuestión de la morfología agraria cuadrangular ha sido discutida recientemente por F. Favory, que trata de describir una evolución lógica desde el Neolítico hasta la época romana. Según Favory, las parcelas cuadrangulares romanas obedecen a cuestiones prácticas como el uso de arado con sus requisitos técnicos y a la organización del trabajo agrario aunque, hasta adoptar su forma definitiva - la centuria clásica de 200 *jugerae* - ha habido una lenta y progresiva maduración que ha convertido a Italia en un verdadero «laboratorio de catastros». Vid. F. FAVORY, «Propositions pour une modélisation des cadastres ruraux antiques» en *Table Ronde Cadastres et espace rural*, Besançon, Mai 1980 (Paris, 1983), pp. 51ss. Columella (R.R. V, 2) trata este tema aunque nos muestra otras diferentes formas, además de la cuadrangular, que pueden presentar los campos.

Este último ejemplo puede servirnos para acercarnos a la enorme complejidad del paisaje en sus elementos determinantes. Un recurso técnico como el sistema de regadío puede determinar la forma del parcelario. Hay innumerables factores que pueden contribuir a la formación de un paisaje. La introducción de nuevas simientes, una lenta alteración climática y la consiguiente adaptación, un cambio en las relaciones internacionales que acaban con las posibilidades comerciales de un producto destinado a la exportación, o simplemente la extensión del latifundio, que cambia el modo de usar la tierra, etc... todo ello puede intervenir en la formación o alteración de un paisaje. La alteración no debe ser vista como la deformación o la desestabilización de lo que existe previamente, aunque pueda a veces ser sentida así por los contemporáneos del cambio. Podemos afirmar, sin el menor género de dudas, que todo paisaje está siempre sometido a un proceso de cambio, más o menos rápido. También cambian los elementos que lo determinan, como el clima, el comercio o las técnicas productivas; cambia la sociedad, en definitiva, por su propia dinámica interna y por los cambios internacionales.

Puede decirse que el paisaje siempre está cambiando, y siempre están cambiando los elementos que lo determinan, que le dan su forma de ser. Cambian individualmente, y cambian en la forma de combinarse entre sí. Un cambio de las relaciones internacionales puede alterar la producción agraria, producir una crisis social, alterar el hábitat rural y urbano etc. Pero un desarrollo de recursos técnicos o la explotación económica de otras sociedades puede paliar las consecuencias de una crisis agraria. En suma, se trata de un sistema muy complejo, siempre en equilibrio inestable, actuando en cada caso de un manera distinta. Por ello, sólo podemos establecer de forma muy general cuáles son los elementos que determinan un paisaje. En cada caso habrá elementos distintos, cuya acción sobre el paisaje será también distinta en cada caso, o podrá serlo. La conclusión puede ser algo decepcionante: sólo comprenderemos un paisaje en particular cuando conozcamos su historia concreta y particular. Cualquier generalización que hagamos será, necesariamente, insuficiente y parcial. Pero cualquier estudio concreto de un paisaje tendrá que moverse dentro de un marco general, y eso es lo que pretendemos presentar aquí.

En términos generales, lo que determina el paisaje es la forma de ser de la sociedad que se implanta sobre un medio natural. De ella dependerá su forma de adaptarse, de alterar o transformar el medio; su forma de aprovechar los recursos naturales, su sistema de poblamiento o hábitat etc. Todo ello varía según el estado de salud de la sociedad: puede estar en crisis o puede encontrarse en un momento brillante, expansivo incluso. Puede ser un centro imperialista o ser una comunidad sometida y obligada al pago de impuestos. Sus relaciones internacionales serán, así, un aspecto muy importante en la conformación de su paisaje. Vamos a verlo más detalladamente.

Lo más definitorio de una sociedad, en su forma de implantarse sobre el medio natural, son las tres siguientes cuestiones: 1) El hábitat, 2) el aprovechamiento de los recursos necesarios para la vida del grupo humano y 3) las infraestructuras (acueductos, caminos, necrópolis etc.) necesarias para el funcionamiento del conjunto. El sistema de habitación, el hábitat, es quizá el elemento más definitorio,

sobre todo si, como sucede entre los romanos, está en íntima conexión con el territorio y su organización. En efecto, la presencia de ciudades o en general agrupaciones significativas de la población da al paisaje su nota más característica. Podemos encontrar ciudades o núcleos urbanos de mayor o menor entidad en la cima de las montañas, cuyo carácter defensivo solemos presuponer. Podemos encontrar ciudades en las zonas bajas, junto a las tierras de explotación agraria. Podemos verlas monopolizando el lugar central de la comunidad, o compartiéndolo, en mayor o menor grado, con otros núcleos, dentro del territorio de la misma sociedad o grupo humano. En ausencia de ciudades, podremos encontrar un hábitat de aldeas esparcidas por el territorio, o como en la llamada época oscura de Grecia, pequeñas unidades concentradas en torno a un *oikos*. Las posibilidades son, si no innumerables, muchas, pues junto a las ciudades que merecen tal nombre⁸ podrá haber otros centros especializados -en funciones religiosas, por ejemplo-, y junto a las aldeas o pequeñas entidades poblacionales podrá haber núcleos también pequeños donde se concentren ciertas funciones. En el caso de los Germanos descritos por Tácito, se trataría de funciones 'federales', que aglutinan a pueblos poco integrados entre sí, pero que se saben miembros de una comunidad superior a las entidades más pequeñas⁹. Los *fora* de la antigua *Callaecia* eran pequeñas entidades de población que concentraban funciones políticas, administrativas, culturales etc., que no se daban en los pequeños grupos de casas, como pequeñas aldeas que, esparcidas por el territorio, componen una particular forma de hábitat¹⁰. Así pues, el paisaje no está solamente constituido por la pre-

8. Desde el punto de vista social, político, físico, funcional... casi podemos establecer tantas definiciones de ciudad como queramos. Pero es cierto que todas estas funciones suelen coincidir en un núcleo urbano de cierta entidad. Las definiciones globalizantes como la de Pelletier (la ciudad es una «*organisation collective réunissant ce qui constitue le patrimoine public et commun des habitants*», A. PELLETIER, *L'Urbanisme romain sous l'Empire*, Paris, 1982, p. 5), son insatisfactorias por ser incompletas. Es muy difícil, por tanto, dar una definición general. El conocido juicio de Estrabón sobre las ciudades de Iberia se basa, sin duda, en el tamaño de los *komai* - lo cual no es erróneo - aunque también en la carencia de otras características que debían aparecer en centros urbanos de alguna importancia. Estr. III, 4, 13: Pero porque Polibio dice a continuación que Tiberio Graco destruyó 300 ciudades en Celtiberia, Posidonio se burla de él, diciendo que hizo esto únicamente para complacer a Graco... Y quizás esta observación de Posidonio no tiene que ser desacreditada, no sólo los generales sino también los historiadores fácilmente caen en falsificaciones como ésta intentando embellecer los hechos que describen. De hecho, incluso aquellos que afirman que hay más de mil ciudades en Iberia me parece que no podrán llegar a esta cifra más que poniendo el nombre de ciudades a los grandes pueblos, porque ni los recursos naturales del país, miserable, lejano e inhospitalario como es, permiten multiplicar las ciudades, ni el género de vida y la actividad de sus habitantes, excepto los del litoral de nuestro mar, sugieren nada que sea semejante. Los que viven en los pueblos son salvajes y por tanto, la mayoría de los iberos están en este caso. Y las mismas ciudades no pueden fácilmente suavizar las costumbres cuando la mayor parte de la población continúa residiendo en los bosques con gran detrimento de los vecinos.

9. Tac. *Germ.* 39.

10. Las civitates de *Callaecia*, antes y después de la conquista romana, carecen de centro urbano. Las funciones políticas, administrativas, culturales, etc., propias de la *civitas* se concentran en pequeños núcleos que son los *fora*. Conocemos cinco, cuatro de ellos mencionados por Estrabón y uno (*Forum Iriensium*) documentado epigráficamente. Obsérvese que, al revés de lo que sucede en otras regiones del Imperio, ninguno de ellos lleva el nombre de un alto magistrado romano, sino solamente el de la

sencia o ausencia de ciudades, ni por la vida en pequeñas aldeas, sino también por otras entidades urbanas o quasi-urbanas que igualmente dan forma y carácter al territorio, al paisaje.

De máxima importancia es también el aprovechamiento de los recursos necesarios para la vida del grupo humano asentado. Hay casos extremos, como los recolectores o los grupos que parasitan rebaños, cuya acción sobre el paisaje puede haber sido mínima. Nos interesan más, sin embargo, aquellas sociedades que practican la agricultura, combinada más o menos con la actividad ganadera. El paradigma más adecuado a nuestros intereses sería el de la sociedad clásica, romana en particular. Allí encontramos un aprovechamiento muy desarrollado de los recursos agrarios, que presupone una ordenación del territorio, un parcelario y un catastro. Junto con el hábitat, la ordenación del territorio es la nota más característica de un paisaje, tanto si tal ordenación es o parece ser caótica o si, como en las colonias romanas, sigue un esquema ortogonal preciso. En cualquier caso, son las actividades agrarias organizadas las que dan forma al paisaje rural. Parcelas mayores o menores, de forma más o menos regular, con pequeñas unidades de habitación, *villae* o *aedificia* en general en el mundo romano, con cultivos intensivos o extensivos; bosques, prados, sistemas de regadío etc. son, se podría decir, el paisaje rural. Este paisaje resultado del aprovechamiento agrario está en íntima conexión con el hábitat, como es bien sabido. Una gran ciudad es un mercado que determina la actividad agraria circundante; un hábitat de pequeñas aldeas supone una producción agraria destinada a autoconsumo, dando lugar a un paisaje agrario diferente. Sobre todo ello tendremos ocasión de hablar más adelante. Aquí nos bastará con señalar cómo, en la conformación de un paisaje, la actividad agraria -o su defecto, en otro caso- juega un papel de máxima importancia.

La tercera dimensión, en esta serie, es la infraestructura de un territorio, derivada de las necesidades surgidas en su forma de organización y uso de la tierra, de la forma de urbanización etc. Sin duda, las infraestructuras serán inexistentes en una sociedad muy primitiva, quizá consistan solamente en una red de caminos y alguna canalización o conducción de agua para facilitar su aprovechamiento. En una sociedad más compleja, como la clásica, todo se hace mayor y más determinante para el paisaje. El acueducto de una ciudad romana puede ser el mejor ejemplo, así como la compleja red de caminos y de accesos a las parcelas de labor, con sus *fossae limitales*, servidumbres de paso etc. Todo ello es también definitivo de un paisaje rural.

Estos tres elementos determinantes del paisaje que hemos descrito brevemente son verdaderamente determinantes de aquello que nosotros percibimos por medio de nuestros ojos, de nuestra mirada. Pero ellos mismos son ya resultado de otras realidades, no perceptibles, que los originan. La existencia de parcelas de cultivo separadas, individualizadas, probablemente se deba a la existencia de propiedad privada de la tierra. Es esto lo verdaderamente determinante del paisaje. Veamos a continuación esos factores determinantes en última instancia.

El primero de ellos, el más básico, se encuentra en la pregunta ¿en virtud de qué se ordena el territorio, incluyendo la construcción de uno o varios núcleos urbanos?. En principio, debemos pensar en dos posibilidades extremas. O bien

una total espontaneidad, o bien una absoluta planificación. En el primer caso, el núcleo urbano y el territorio estarían constituidos por agregación de decisiones individuales (aunque no se trate de una persona en particular sino de un agente suprapersonal como el pequeño grupo familiar, un clan etc.: un agente formador del paisaje), sin atenerse a ninguna norma general que no sea la derivada de la conveniencia, del uso y la costumbre, las necesidades defensivas o cualquier otra cosa. Tal espontaneidad no excluiría un cierto orden, aunque pudiera parecer un orden 'desordenado', y no podría ignorar una serie de condiciones -proximidad del agua, calidad de la tierra, existencia de pastos para el ganado, por ejemplo-. Tales condiciones serían las que impone el medio natural y todo aquello necesario para la supervivencia, según sus propios presupuestos.

En el otro extremo, en el segundo caso, que podemos ver de la mejor manera en una colonia romana, la implantación del grupo humano y la consiguiente ordenación del territorio, la construcción del núcleo urbano etc. son el resultado de una planificación decidida¹¹. No nos interesa ahora si esa planificación deja mucho, poco o ningún espacio a la espontaneidad, sino otro aspecto de la cuestión. Tal planificación supone la existencia de una autoridad superior a los individuos o agentes transformadores del medio, aquellos que van a asentarse sobre el territorio. Una autoridad con capacidad para decidir la distribución de la tierra, y no sólo para gobernar la sociedad de los hombres. Supone, en definitiva, la existencia del Estado, o de algo que puede ser llamado, con más o menos corrección, de esa forma.

Nos parece prudente decir que la realidad histórica debe haberse movido, siempre, entre los dos extremos, la total espontaneidad y la absoluta planificación, más cerca de uno u otro, pero sin llegar a ninguno de ellos, al menos en el hori-

civitas (*Forum Limicorum, Bibalorum* etc.). Ello hace pensar que no hubo intervención romana en la constitución de tales centros neurálgicos o al menos no del modo habitualmente conocido. Vid. *Tabula Imp. Rom. boja K-29 (Porto)*, Madrid, 1991, pp. 57ss.

11. El precedente griego es claro en Plutarco, *Vida de Licurgo*, VIII: La segunda y más atrevida reforma de Licurgo fue la nueva repartición de la tierra. La desigualdad era terrible; mucha gente sin bienes y sin saber qué hacer se dirigía a la ciudad; la riqueza en todas partes había pasado a manos de unos pocos: Licurgo fue quien desterró la desmesura, la envidia, el crimen, el lujo y las que eran enfermedades sociales todavía más antiguas y graves que éstas: la riqueza y la pobreza... Dividió Laconia en treinta mil lotes para los periecos, dejando aparte las tierras tributarias de la ciudad de Esparta, las cuales dividió en nueve mil porciones, pues tales eran los lotes de los espartiatas... Cada lote era capaz de proporcionar setenta médimnos de cebada por hombre, doce por mujer y una cantidad proporcionada de fruta. Consideraba él, efectivamente que con estos alimentos tendrían suficiente para mantenerse fuertes y sanos, sin precisar de nada más. Cuéntase que, tiempo después, cuando cruzaba, procedente del extranjero, la región, recién terminada la siega, al ver que las mieses apiladas en montones eran todas iguales, sonrió y dijo a sus acompañantes que Laconia entera parecía una heredad que acabara de ser repartida entre hermanos. En el caso de Roma, la *Lex Ursonensis* es muy explícita al referirse a una *Lex Antonia* que ordena la fundación de la colonia, el establecimiento del territorio y la división y asignación de los campos: *Lex Urs. 104: «et lege Antonia senat(us) que c(onsultis) pl(ebi) que sc(itis) ager datus atsignatur erit»*. En otros artículos de la misma ley se fundamenta la construcción del núcleo urbano y otras cuestiones por medio de la expresión *ex hac lege*, es decir, todo está previsto y planificado en la ley de la colonia.

zonte histórico que aquí nos interesa. Se impone la conclusión de que el lugar que una sociedad haya ocupado, en su forma de implantarse sobre el territorio, entre los dos extremos descritos, depende muy estrechamente de su grado y forma de organización política, desde una comunidad natural-orgánica de vínculos étnicos hasta una república constituida por medio de vínculos estrictamente políticos, como las romanas. Esta forma de organización política es, pues, el más básico elemento determinante del paisaje, tal como aquí lo entendemos.

Hemos visto que para planificar la implantación de un grupo humano sobre el territorio es necesario tener cierta autoridad sobre el grupo y sobre el territorio. Este último aspecto, la capacidad de acción sobre el territorio, nos lleva al segundo elemento determinante del paisaje, a saber, la propiedad de la tierra. La tierra sobre la que se asienta un grupo humano puede ser propiedad de un rey-dios como el faraón, de un rey como los helenísticos, de un grupo de oligarcas, o, en último término, de los ciudadanos que componen la comunidad. El faraón es el propietario de la tierra en virtud de su carácter divino; el rey helenístico lo es por el hecho de que la tierra ha sido conquistada a punta de lanza (*doríktetos chóra*); una oligarquía como los atenienses frente a los metecos, el estado de los espartiatas frente a los hilotas o los ciudadanos romanos frente a los peregrinos son propietarios de la tierra en razón de sus derechos políticos, aunque en los dos primeros ejemplos se mantengan condiciones de carácter étnico para acceder a tales derechos políticos. Cuando el Estado -utilizado este término con cierta indulgencia- se hace político la propiedad de la tierra es de dos formas, pública -del Estado como conjunto de los ciudadanos- y privada, de cada uno de ellos individualmente. Atrás quedan situaciones ancestrales, como la de los germanos que sortean cada año los lotes de tierra entre *gentes* y *cognationes*¹², o los Vacceos de Hispania, con su propiedad comunal, hoy por cierto sometida a revisión¹³.

Nadie dudará de la importancia de las formas de propiedad de la tierra para la constitución del paisaje. El paisaje de una colonia romana no se explica sin la existencia de propiedad privada y pública, coexistiendo. En principio podría pensarse que todo catastro con propiedad privada de la tierra debe ser característicamente distinto a otro donde no exista tal forma de propiedad. Sin embargo es necesario reconocer que la existencia de propiedad privada no necesariamente ha de dejar una huella en el paisaje. Ello no le priva de toda influencia en el paisaje, pero por otras razones que luego veremos, que se refieren a la forma de ser del grupo humano asentado en tanto *sistema social*. La existencia de propiedad privada, en sí misma, solamente da forma al territorio en el hecho de la división y parcelación de la tierra que es objeto de apropiación privada, y también en la gestión y uso individualizado y libre -en qué medida, es otra cuestión- de esa tierra,

12. Caes. *De bell. Gal.* VI, 22, 2: *Magistratus ac principes in annos singulos gentibus cognationibusque hominum, qui una coierunt, quantum et quo loco visum est agri attribuunt atque anno post alii transire cogunt*.

13. Vid. M. SALINAS DE FRÍAS, «Sobre las formas de propiedad comunal de la cuenca del Duero en época Prerromana», *Veleia*, 6, 1989, pp. 103ss.

es decir, en la organización privada de la producción. Pero tanto la parcelación como la gestión privada de la producción no son exclusivas de las tierras de propiedad privada: las parcelas de titularidad pública, *publice utantur*, de una colonia romana, que pueden ser alquiladas a particulares, tendrán una influencia en el paisaje, por su forma y por su uso, igual al de una parcela de titularidad privada¹⁴. La extensión del latifundio en Roma no alteró, como es ahora bien sabido, el parcelario, pues no supuso la unión de propiedades colindantes, ni tampoco cambió, o no necesariamente, ni de cultivos ni de cultivadores¹⁵. Hay algo, por tanto, más fundamental, que es precisamente el uso y la gestión de la tierra, es decir, la producción. El uso y la gestión de la tierra no dependen única y exclusivamente del derecho de propiedad, sino también de la posesión, de un contrato de alquiler etc. Ello no necesita más demostración.

El uso que se dé a la tierra, la producción, determina fuertemente el paisaje que el observador percibe. Sobre un mismo parcelario podremos encontrar, en primer lugar, un mismo cultivo en las diferentes parcelas, dando lugar a un cultivo que llamaríamos extensivo. Encontraríamos así un paisaje de olivos, de vides, de cereales, que aparecería a los ojos del observador como una unidad. En otro caso, cuando cada parcela o unidad de producción estuviera usada de distinto modo, una con vid, otra con cultivos de huerta, otra abandonada, otra con árboles frutales, el observador vería un mosaico de parcelas diferenciadas. El paisaje sería diferente. No se trata solamente de diferentes cultivos (que suponen un cambio en las formas y los colores observados) y de diferentes extensiones de un cultivo (distintos en cada parcela o iguales en todas), sino de algo más. Sobre un mismo parcelario podemos encontrar diferentes paisajes. Por una parte podríamos encontrar un conjunto de parcelas cultivadas cada una de forma diferente; unas tendrían árboles rodeando a edificios de habitación o de uso agrario, estanques, pequeños bosques, y cualquier otra cosa que podamos imaginar en tales unidades de producción intensiva. Sería un paisaje muy articulado, con clara presencia humana, un paisaje agrario que diríamos tradicional en la Europa húmeda. Por otra parte,

14 . La división en centurias de un territorio no implicaba que éstas fuesen asignadas en propiedad privada. Un magnífico ejemplo de ello nos lo proporcionan los fragmentos que se conservan de los catastros de Orange. Algunos de ellos muestran claramente cómo las tierras de una centuria podían en parte estar adjudicadas a los veteranos y por tanto, exentas de tasas y en parte pertenecer a la colonia que las concede en alquiler a particulares. Veamos un ejemplo perteneciente al Catastro B: *[sd] XIV v[kl] | [extr(ibutario)] CLXXV co | [l(onia) XXIV pr(aestant) a(era) IIX [(denar.) | X]IIS sol(vit) Ca | reia pro IV | [(denar.) III] T. Bassus pro | [I]V (denar.) II T. item et | pro IIII (denar.) II rel(liqua) | Val(erius) Bass(us) XIIS (denar.) | VI=L*. (A la izquierda del decumano XIV, más allá del kardo I, extraídas del suelo tributario 175 yugadas, en posesión de la colonia 25 yugadas, tasas 8 ases por yugada, alquiler total 12 1/2 denarios, alquiler a pagar *Careia* por 4 y 1/4 yugadas, 2 denarios 2 ases, *Bassus* por 4 y 1/4 yugadas, 2 denarios 2 ases, *Bassus*, por 4 yugadas 2 denarios. Lo restante a *Valerius Bassus* 12 y 1/2 yugadas, 6 denarios 4 ases). Vid. M.L. PAOLETTI, «territori centuriati nelle provincie: Il caso di Orange. I Catasti» en *Misurare la Terra: Centuriazione e coloni nel mondo romano*, Módena, 1984, p. 243.

15. Vid. V.I. KUZISCIN, «L'espansione del latifondo in Italia alla fine della Repubblica» en *L'Agricoltura romana. Guida storica e critica*, a cura di L. Capogrossi Colognesi, Bari, 1982, pp. 43ss.

imaginemos simplemente ese mismo parcelario abandonado, sin cultivar, sin presencia humana. No cabe duda de que el observador vería dos paisajes totalmente diferentes, como nos sucede a nosotros cuando visitamos un área rural tradicional que ahora encontramos convertida en una moderna explotación agropecuaria.

El uso de la tierra determina el paisaje. ¿Qué es lo que, a su vez, determina cuál ha de ser el uso de la tierra?. La respuesta es simple: la organización de la producción. La cuestión es, pues, quién, qué, cómo, por qué y para qué organiza la producción. Eso será el responsable último de la configuración del paisaje. Unas veces podremos encontrar responsables de tipo económico, como la existencia de un mercado favorable que orienta la actitud de los propietarios -o usufructuarios- de las parcelas en un sentido determinado¹⁶. Podría pensarse que se trataría de un estímulo mecánico, espontáneo, determinado solamente por unas supuestas leyes del mercado. Pero en la práctica puede ser todo muy distinto. La masiva producción de aceite en la Bética romana sólo se explica por el papel del Estado, no por leyes de mercado ni simplemente económicas. El abandono de la producción agraria en algunas partes del Imperio Romano sólo se explica por la afluencia masiva de cereales desde el exterior¹⁷. Sólo en una sociedad aislada podríamos esperar un funcionamiento mecánico, espontáneo, de las supuestas leyes del mercado, una situación que los propios economistas consideran teórica, pero inexistente en la práctica¹⁸.

Muchos otros factores pueden organizar la producción, determinándola en uno u otro sentido. Si el decreto del emperador Domiciano se hubiese cumplido, la mitad de las vides de las provincias habrían sido arrancadas, lo que habría supuesto un cambio substancial en el paisaje rural¹⁹. Esta determinación del paisaje no habría sido económica, en el sentido habitual del término, sino política; no vendría del mercado, sino de una decisión de la máxima autoridad política. La exten-

16. La proximidad o la lejanía de las parcelas con respecto a la ciudad podía determinar la producción y la forma de explotación de las mismas. Por ejemplo, Varrón recomienda el cultivo de flores en las fincas cercanas a la ciudad por su facilidad para transportarlas al mercado urbano: *«Itaque sub urbe colere ortos late expedit, sic violaria ac rosaria, item multa quae urbs recipit, cum eadem in longinquo praedio, ubi non sit quo deferri possit venale, non expedit colere»* (R.R. I, 16, 3). Columella también nos ofrece algunas indicaciones en este sentido y recomienda que las parcelas que están muy alejadas deben ser cultivadas por colonos libres en lugar de esclavos: *«In longinquis tamen fundis, in quos non est facilis excursus patris familiae, cum omne genus agri tolerabilius sit sub liberis colonis quam sub vilicis servis habere, tum praecipue frumentarium, quem et minime, sicut vineas aut arbustum, colonus evertere potest et maxime vexant servi, qui bovis elocant eosdemque et cetera pecora male pascunt nec industrie terram vertunt longeque plus imputant seminis iacti, quam quod severint, sed nec quod terrae mandaverunt sic adiuvant, ut recte proveniat, idque cum in aream contulerunt, per tritiram cotidie minuunt vel fraude vel negligentia»* (R.R. I, 7, 6).

17. Suet. Aug. 42, 3. Augusto reduce los repartos de trigo para evitar *quod earum fiducia cultura agrorum cessaret*.

18. Una visión crítica general de la ciencia económica en A. BARCELÓ, *Filosofía de la economía. Leyes, teorías y modelos*, Barcelona, 1992, pp. 65ss.

19. Vid. G. PEREIRA MENAUT, «El edicto de Domiciano sobre el vino y la economía política romana en el Alto Imperio», *Actas del I Coloquio El vi a l'Antiguitat*, Badalona, 1985 (Badalona, 1987), pp. 349-365.

sión del latifundio en Roma propició el abandono de los cultivos, como nos dice Plinio en un pasaje bien conocido -de ello también se hace eco Columella en su prefacio-, y el destino de los campos para terrenos de caza. He aquí un cambio en el paisaje que podríamos llamar de origen social. Podríamos hacer una lista interminable de elementos o combinaciones de elementos que alteran y determinan el paisaje. Incluso un cambio en las modas y los gustos puede ser el origen del abandono de un cultivo y de la introducción de otros. Una economía brillante como la de Atenas en su siglo de oro, bien es cierto que no por su propia producción, sino por la explotación de otros, explicaría cierto descuido de la infraestructura agraria. La crisis que viene después, en el siglo IV a.C. hace a Aristóteles recomendar la construcción de aljibes para recoger el agua de la lluvia y asegurar el aprovisionamiento²⁰. No podemos pretender hacer semejante lista, ni tampoco anteponer unos factores a otros. Las preguntas que tenemos que hacernos, para entender un paisaje, nos llevan directamente al corazón de la sociedad, con toda su enorme complejidad. Esas preguntas han de ser como las siguientes: ¿quién es el propietario de la tierra?. ¿Qué parte de sus rentas obtiene mediante el cultivo de esa tierra?. ¿Hasta qué punto es el propietario el organizador de la producción?. ¿Quién lo es, en otro caso?. En el caso de propietarios privados, ¿qué posición ocupan en la sociedad?. En el caso de arrendatarios o propietarios sometidos a tributo, ¿cómo es la renta que han de pagar y cuánta, en relación al total producido?. Etc. etc. En definitiva, la pregunta fundamental ha de ser sobre la misma sociedad asentada: ¿es una potencia imperialista, que obtiene las riquezas y los bienes de consumo en otro lugar, sin necesidad de producirlas?. Lo fundamental, en definitiva, es la naturaleza de la propia sociedad en su propio contexto, en la esfera internacional o interestatal.

Hasta aquí hemos hablado de situaciones que se dan solamente en una sociedad relativamente desarrollada, como la romana, cuya base económica es, fundamentalmente, la agricultura. Pero no se nos oculta que hubo otras situaciones distintas, como las de las comunidades germánicas. En términos generales, la forma de ser de la sociedad determina el paisaje en virtud de algunos caracteres fundamentales, como los siguientes: forma del hábitat y particularmente si hay ciudades o no; nivel de desarrollo técnico, actividad productiva fundamental (agricultura, comercio, manufactura, especialización en lo militar, en lo religioso), formas culturales (teatros, juegos) etc. Estos pocos caracteres serán bastantes para dejar entrever la naturaleza del tema y su complejidad. Además, hay que añadir dos cuestiones todavía, a saber, en qué estado se encuentra la sociedad en cuestión y qué papel juega frente a sus vecinos, con los cuales ha de estar en perpetua interacción.

La primera de ellas nos sitúa ante el hecho objetivo del conflicto social, que bajo una u otra forma existe en toda sociedad, como resultado de estructuras

20. Arist. *Polit.* 10: La ciudad debe tener dentro de sus muros aguas y fuentes naturales en bastante cantidad, y a falta de ellas conviene construir vastos y numerosos aljibes destinados a guardar las aguas pluviales, para que nunca falte agua, en caso de que durante la guerra se interrumpan las comunicaciones con el resto del país.

sociales, sobre todo en la época antigua, desigualitarias en tantos aspectos. El conflicto social se manifestará de una u otra forma, entre otras cosas, según sea el estado de salud de la sociedad. En épocas de crisis puede haber un empobrecimiento de ciertas clases o grupos sociales, sobre todo allí donde la propiedad privada de la tierra y su alienabilidad pueden alterar la estructura de la propiedad agraria. La crisis del Imperio Romano y la ruralización de grandes áreas es un perfecto ejemplo, y bien conocido, de una inmensa alteración del paisaje, rural y urbano, desde el propio hábitat a la propiedad, posesión y uso de la tierra. Un grupo social empobrecido puede poner en cultivo tierras «de nadie», como hemos podido ver en la actual Turquía, donde campesinos empobrecidos cultivan parcelas de un metro cuadrado, o menos, entre bloques de piedra que la actividad sísmica ha ido dejando en las laderas de las montañas, donde cualquier actividad agraria de mayor entidad sería, sencillamente, imposible. El paisaje que tales microparcelas forman es de un aspecto verdaderamente particular.

Pero ninguna sociedad vive aislada -dejemos de lado situaciones particulares en pueblos muy poco desarrollados u otras circunstancias-. Una crisis social puede ser acallada por una emigración, como sucedió en la Grecia pre-clásica, y la influencia que podría haber tenido en el paisaje -recordemos la reivindicación esencial en todo ese período histórico: abolición de deudas y repartos de tierras- no tuvo lugar. La pintura de Sicilia que nos ofrece Cicerón en sus discursos contra Verres es una buena ilustración de las alteraciones que una política impositiva abusiva produce en la agricultura, disminuyendo incluso el número de cultivadores propietarios sujetos a impuestos²¹. Otros ejemplos que hemos ofrecido antes serán también bastantes para convencernos de la importancia que la situación de una sociedad o un estado en el conjunto internacional tiene o puede tener para la formación de su propio paisaje. Un caso arquetípico es el de España tras el descubrimiento de América y el ingente flujo de metales preciosos que siguió. Los cambios que habrían de darse fueron evitados, y muchas cosas que debían haber cambiado, no cambiaron. No es necesario insistir en la importancia que todo ello tuvo para la evolución del paisaje.

Si lo hasta aquí expuesto es aceptable, es inevitable concluir que para comprender un paisaje es necesario atender a toda esta serie de cuestiones, y aún a otras que, en cada caso particular, hayan jugado un papel definitorio. Y esto es imprescindible no solamente para comprender un paisaje, sino también para reconstruirlo.

4. QUÉ SE ENTIENDE POR PAISAJE POLÍTICO

La expresión 'paisaje político' quiere significar aquello que hasta ahora hemos visto en diferentes formulaciones: que la transformación del medio natural que

21. Cic. *Verr.* 2, 3, 120.

produce un paisaje es función de la forma de ser de la sociedad que se implanta²². No se trata de una visión organicista, según la cual la sociedad, como un organismo, actuase sobre el medio. Sin olvidar el papel que el Estado puede tener en la formación del paisaje, nos interesa resaltar la determinación social de los diferentes agentes transformadores del medio, aunque se trate de individuos. Tal determinación no se origina solamente en las leyes, o en cualesquiera otros procedimientos orientados a regir la vida de la comunidad. Es más profundo. La forma de asentarse sobre el medio natural está también determinada por factores de otro género. La representación que la sociedad tenga de sí misma -más o menos mítica-, las prácticas religiosas, la estructura social, su sistema económico, pero también las ideas y valores socialmente aceptados, las concepciones artísticas y culturales en general... todo aquello que constituye la dimensión social de las personas y su actividad, todo ello interviene en la forma de instalarse sobre el medio natural, en la formación del paisaje. Todo ello actuará, lógicamente, en conjunción con las condiciones del medio natural, que modula con más o menos fuerza la capacidad de respuesta del grupo humano. Dos medios naturales diferentes obtendrán respuestas diferentes de dos grupos humanos semejantes. Paisaje político quiere decir paisaje de una sociedad, pero de ello no se deduce que solamente la sociedad sea la responsable de su propio paisaje. En él estarán las huellas de todo aquello que hace a un grupo humano, a una sociedad organizada como tal, diferente a otras.

5. QUÉ SE ENTIENDE POR PAISAJE HISTÓRICO

Todo paisaje tiene tras de sí una sociedad, y toda sociedad tiene una historia. Es claro que todo paisaje tendrá, en consecuencia, una historia. La expresión 'paisaje histórico' pretende resaltar esa dimensión histórica del paisaje, que así es presentado como resultado de la historia. En lo anteriormente expuesto ya se han ofrecido suficientes ejemplos para ilustrarlo, y no será necesario insistir ahora. Conviene hacer otras precisiones. La visión histórica del paisaje nos lleva a una concepción procesual del mismo. Todo paisaje está, pues, en permanente formación, como lo está la sociedad. No en un camino preestablecido hacia algún estadio que haya de ser alcanzado. Ni tampoco a partir de un estadio primitivo que deba ser considerado más genuino, cuya deformación habría de ser la tarea de la

22. No hay palabras más claras que las de Tucídides (I, 10, 2): Supongamos la ciudad de los Lacedemonios devastada, supongamos que no subsisten más que los santuarios con los cimientos de los edificios; con el tiempo, las generaciones futuras estarían poco dispuestas a creer en su reputación de poder. Y por tanto, que sus ciudadanos administran las dos quintas partes del Peloponeso; ellos tienen la hegemonía sobre el conjunto y cuentan con numerosos aliados en el exterior. a pesar de esto, la comunidad no está reunida en la ciudad, ella no tiene santuarios ni edificios suntuosos, conoce un hábitat disperso en aldeas al antiguo modo griego. Su poder parece pues mucho menor de lo que es en realidad. Si la misma suerte golpea a Atenas, al ver lo que fue la ciudad, se le atribuirá un poder doble del que tiene.

historia posterior. Es un camino en dos direcciones, que admite retrocesos, degeneraciones, incluso la muerte, y no excluye nunca la aparición de formas nuevas. Admite también cambios bruscos, como lo fue la conquista romana en muchas partes del Imperio, sobre todo cuando se produjeron traslocaciones de pueblos, destierros de poblaciones, cambios del hábitat etc. Una visión procesual del paisaje desaconseja cualquier valoración pretendidamente objetiva, como la de 'paisaje caótico', 'paisaje desordenado'. Siempre hay una historia detrás que explica que un paisaje haya llegado a ser como es, y unas razones históricas que, por ello mismo, no admiten una valoración como la señalada²³.

6. CONCLUSIÓN.

Esta conclusión es una formulación ordenada y más explícita de muchas proposiciones que han ido apareciendo a lo largo de la exposición. Está compuesta por tres apartados.

Primero. *La forma del paisaje es independiente de la forma de la sociedad estructuralmente definida*. Hemos dicho en diferentes ocasiones que el paisaje depende de la naturaleza de la sociedad que se asienta sobre el medio natural. Pero luego hemos visto, al tratar de los elementos determinantes del paisaje, que algunos de esos elementos no definen estructuralmente a una sociedad. El paisaje está determinado, sin duda, por cuestiones estructurales como la forma de la propiedad de la tierra o el concepto de ciudadanía, pero también, y esto es aquí lo importante, por las relaciones de buena vecindad o de abierta hostilidad que un grupo social tenga con los grupos vecinos. De tal manera que dos sociedades estructuralmente semejantes pueden dar lugar a dos paisajes manifiestamente distintos. Lo importante no es, pues, la sociedad, sino lo que podríamos llamar *sistema histórico*: una sociedad en su histórica práctica, real, que es mucho más que sus propias estructuras; abarca sus relaciones internacionales, su estado de salud, sus soluciones particulares a la conflictividad social y un largo etcétera. Es ese sistema histórico, asentado sobre un medio natural que impone condiciones con más o menos rigor, el que determina y da lugar a un paisaje. Un ejemplo de excepción es la diferencia abismal entre los paisajes del Norte de Hispania y de la Bética bajo dominio romano. Lo que determina esa diferencia no son diferentes estructuras sociales, sobre todo después de la *constitutio Antoniniana*, sino el hecho de que los romanos hayan decidido implantar colonias en un sitio y en el otro no, y otras cuestiones del mismo género. La causa de la diferencia está en la propia historia, que no es reductible a propiedades estructurales.

23. Un arquetipo de paisaje «caótico» es el tradicional de la Galicia moderna. Sin embargo, los estudios de A. Bouhier muestran que las actividades agrícolas gallegas que se reflejan sobre el paisaje «ne sont, n'étaient pas des coutumes barbares mais des modes d'expression divers d'un système agraire qui se tient, dont la logique est totale». Vid. A. BOUHIER, *La Galice. Essai géographique d'analyse et d'interprétation d'un vieux complexe agraire*, Vendée, 1979, p. 3ss.

Segundo. *El paisaje no nos da la sociedad -el sistema histórico-, sino justamente al revés, es el sistema histórico el que nos permite entender un paisaje.* Hemos dicho *entender, no describir.* Si no conocemos o no comprendemos el sistema histórico será imposible conocer o entender su paisaje.

En el estudio de los paisajes de la Antigüedad, la Arqueología no se basta a sí misma. Aún en el increíble supuesto de que a partir del esqueleto del paisaje pudiese dar a conocer al organismo vivo, es decir, llegase a reconstruir el paisaje agrario, arquitectónico, humano, infraestructural etc. de una sociedad en todo su territorio para un lapso de tiempo suficientemente breve para ser operativo, en tal caso solamente habría descrito el paisaje, pero no podría contestarse a las preguntas que la visión del paisaje suscitaría en la mente del observador, como antes vimos. Para comprender los paisajes antiguos la arqueología necesita a la historia, como ésta la necesita a ella.

Tercero. No es posible construir una teoría general del paisaje, como tampoco es posible, en nuestra perspectiva actual, construir una teoría general de la sociedad, si tal teoría ha de salir de la torre de marfil de la academia y enfrentarse a la historia, a la realidad. El paisaje y la sociedad son sistemas complejos, como se denominan en la actual epistemología. En tales sistemas coexisten el azar y la regularidad. *«Un nivel superior (sc. de organización) no puede ser jamás explicado completamente por el análisis de los elementos que lo componen y sus propiedades no pueden ser interpretadas en ausencia de las interacciones que unen a los elementos»*²⁴. Cualquier visión de un paisaje que se acerque a tales particularidades - las interacciones entre los elementos que lo constituyen- no podrá nunca ser una visión general, sino necesariamente histórica, particular. Hemos visto, a lo largo de nuestra exposición, hasta qué punto un paisaje puede variar, depender de elementos azarosos. Cada paisaje tendrá siempre una historia diferente a todas, la suya propia.

A pesar de todo, existe un paisaje típicamente romano, por poner el ejemplo más cercano a nuestros intereses. Sobre ello todos estaremos de acuerdo. Quizá no existió nunca, en ningún caso, un paisaje absolutamente romano, perfectamente ajustado a la definición. Pero más cerca o más lejos del arquetipo, las huellas de aquella sociedad quedaron sobre el terreno.

7. EPÍLOGO. EL FINAL DEL SUEÑO. ¿TENÍA RAZÓN TREMELLIUS SCROFA?

Tremellius Scrofa era un romano, estoico de formación, que creía que la Tierra, como una mujer, habría de perder su fertilidad con el paso de los años²⁵. Esto

24. Vid. M. CINI, o.c. en nota 5, p. 23.

25. Col. R.R. II, 1, 2: *«Nec te ignoro cum et aliorum inlustrium scriptorum tum praecipue Tremeli auctoritatem reveri, qui, cum plurima rusticarum rerum praecepta simul eleganter et scite memoriae prodiderit, videlicet inlectus nimio favore priscorum de simili materia disserentium falso credidit parentem omnium terram, sicut muliebrenae sexum aetate anili iam confectam, progenerandis esse fetibus inhabilem».*

era coherente con la doctrina estoica, que creía en ciclos de destrucción y resurrección, *palingenias*. Columela era un romano que veía las cosas de otra manera. Para él, la tierra no perdería su fertilidad si era adecuadamente tratada²⁶. *Scrofa* era un pesimista; Columela era optimista, no creía en fantasmas, y proponía una agricultura que se ha llamado 'científica'. En lo que todos estaban de acuerdo era en la bondad de la civilización, que en su concepción de las cosas suponía urbanización, y una cierta planificación del territorio, es decir, una relativamente fuerte transmutación del medio natural. Los pesimistas como *Scrofa* lamentaban que esto no pudiera durar indefinidamente, y esto les hacía predicar cierta pasividad, que Columela combate en el prefacio de su obra.

Otros romanos, como Plinio el Viejo o Séneca creían que el hombre debía actuar en concurso, nunca contra la naturaleza. Las razones eran de tipo moral; una mina dedicada a la extracción de piedras preciosas era un sacrilegio, porque tales piedras sólo servían para satisfacer una *cupiditas* antinatural²⁷. Tampoco ellos dudaban de la bondad de la civilización, ajustada a los preceptos de la naturaleza. No había límites, en definitiva, para la humanización del medio natural, para su transformación, más allá de la rectitud de la acción humana. *Aelius Aristides*, en su conocido panegírico, se maravillaba de la gran extensión de la urbanización y la consiguiente domesticación del medio natural²⁸. Ese era un gran éxito histórico del Imperio Romano. Ya lo había dicho Cicerón: lo más divino, lo más próximo al numen de los dioses era crear comunidades, civitates, o conservar las que ya existían²⁹.

Nosotros tenemos, hoy, una doble perspectiva. Cuando observamos un paisaje en su dimensión histórica estamos dirigiendo nuestro pensamiento hacia la historia que lo ha creado. Parece que toda la historia de un territorio, de un pueblo, de una sociedad, se asoma en los elementos del paisaje, a través de sus huellas más o menos elocuentes. Observamos la pervivencia de lo viejo, la irrupción de lo nuevo³⁰, cada uno con una historia propia que es social, económica, políti-

26. Col. R.R. II, 1, 7: «*Non igitur fatigatione, quemadmodum plurimi crediderunt, nec senio, sed nostra scilicet inertia minus benique nobis arva respondent. Licet enim maiorem fructum percipere si frequenti et tempestiva et modica stercolatione terra refoveatur*»

27. Plin. N.H. 33, 1-2. Sen. *Vita Beata* 3, 3; 8, 1-2 por ejemplo. La misma idea aparece en otros estoicos. Vid. K. SALLMANN, «*La responsabilité de l'homme face à la nature*» en J. OROZ - J. PIGEAUD (eds.), *Pline l'Ancien témoin de son temps*, Salamanca-Nantes, 1987, pp. 251-266.

28. Ael.Arist. Or. 26, 93ss.

29. Cic. *De Rep.* I, 12: «*Neque enim est ulla res, in qua propius ad deorum numen virtus accedat humana, quam civitates aut condere navas aut conservare iam conditas*»

30. Algunos elementos del paisaje, por su importancia, están destinados a sobrevivir más que otros. Lo mismo sucedía en la Antigüedad y así lo afirman los agrimensores romanos. Hig. *De Cond.Agr.* 120, 12-18 La: «*Illud uero observandum quod semper auctores diuisionum sanxerunt, uti quaecumque loca sacra, sepulchra, delubra, aquae publicae atque uenales, fontes, fossaeque publicae uicinalesque essent, item signa compascua, quamuis agri diuiderentur, ex omnibus eiusdem condicionis essent cuius ante fuissent*». (Se debe respetar aquello que los artífices de las divisiones siempre ordenaron que, cualquiera que fuese su clase, los lugares sagrados, los sepulcros, santuarios, las aguas públicas o venales, las fuentes, fosas públicas o vecinales e igualmente cualquier pasto comunal señalado (como tal), aunque fuesen divididos los campos, todo esto permanecería en la misma condición en que hubieran esta-

ca, global en definitiva. Es imposible evitar entonces cierta valoración de esas historias y el juicio del pasado y del presente desde este último. Tenemos entonces una doble perspectiva: optimista o benevolente cuando pensamos en lo que hicieron los romanos, pesimista cuando pensamos en la destrucción del medio ambiente que hacemos nosotros. Un acueducto romano nos parece grandioso, una joya del patrimonio histórico. Un acueducto moderno de semejante forma y dimensión nos parecería aberrante. Y no se trata solamente de que la piedra sea más hermosa que el cemento. Es que nos hemos hecho conscientes del agotamiento del planeta Tierra, y el sueño de una domesticación ilimitada del medio natural se ha terminado. Apreciamos así la conservación de todo aquello que nos parece natural y lamentamos la destrucción de ecosistemas, la metástasis del hecho urbano más allá de ciertos límites, etc. Es la conciencia ecológica, que al final del II Milenio d.C. parece decirnos que, por caminos distintos a los suyos propios, T. Scrofa tenía razón.

Para superar esta situación -que en el medio natural tiene sólo una de sus caras- se ha hablado ya de una solución nueva, que en sí misma es vieja: la colonización espacial. Si tal cosa llega a producirse y algún día colonizamos algún lejano planeta, allí, en la forma de organizar la explotación del medio natural, en la organización del paisaje, y si nada lo impide, dejaremos probablemente también las huellas de nuestra propia civilización, de nuestro propio paisaje.

do anteriormente). Vid. también Sic.Flac. *De Cond. Agr.* 157, 11-17 La. En este mismo contexto debe incluirse la información que nos proporciona la *Lex Ursonensis*: Las vías y caminos que tuvieran la condición de públicos antes de haberse constituido la colonia mantendrán esta misma categoría jurídica: «*Quae viae publicae itinerave publica sunt fuerunt intra eos fines, qui colon(iae) dati erunt, cuicumq(ue) | limites quaeque viae quaeque itinera per eos a | gros sunt fueruntve, eae viae eique limites | eaque itinera publica sunt*» (*Lex Urs.* 78).